

Asunción, 29 de setiembre de 2021.-

NOTA PR N° 810 /2021

**SEÑOR
ABG. ARIEL ALADINO CENTURIÓN GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DEL PARAGUAY**

PRESENTE

El Presidente de la CONATEL, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a Ud., con relación a la Propietaria de una Estación de Radiodifusión, con identificativo de llamada ZPV490, frecuencia 95,3 MHz, de la localidad de San Rafael del Paraná, señora VICTORIANA ALVARENGA VDA. DE RUIZ, con C.I. N°: 2.149.828.

La razón que nos asiste con relación a la remisión de la presente Nota, a la Dirección del Registro Civil a su digno cargo, es constatar si la señora VICTORIANA ALVARENGA VDA DE RUIZ, con C.I. N° 2.149.828, Propietaria de la Estación de Radiodifusión, con identificativo de llamada ZPV490, de la localidad de San Rafael del Paraná, sigue con vida.

Que, a través de la Unidad de Seguimiento de Licencias de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, se trató de contactar con la misma y no se la pudo ubicar, pero se confirma que dicha frecuencia 95,3 MHz, correspondiente a la Estación en cuestión, no está saliendo al aire y la planta transmisora fue desmontada. Por averiguaciones se tendría la información que la misma habría fallecido.-

Por consiguiente y teniendo con consideración los antecedentes, le solicitamos, tenga a bien informar a esta Comisión, en la brevedad posible, si existieren, dichos datos relacionados a la señora VICTORIANA ALVARENGA VDA. DE RUIZ, con C.I. N° 2.149.828, a fin de confirmar o descartar el supuesto fallecimiento de la misma, dada la necesidad de la CONATEL, al respecto de la Ley 642/95 de Telecomunicaciones, de regularizar la situación de la Radioemisora ZPV490 de la localidad de San Rafael del Paraná.-

Atentamente,



Ing. Juan Carlos Duarte Duré
Presidente de la CONATEL
Nota PR N° 810 /2021



A1125316